



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2038 123-24



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

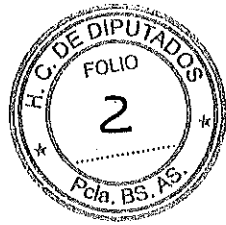
### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el cobro de los aumentos jubilatorios en los casos de los docentes bonaerenses que tuvieron cargos con extensión horaria, en particular:

1. Informe si en alguna de sus dependencias han recibido denuncias y/o reclamos y/o vinculados con la demora y los pasos administrativos respecto del trámite que deben realizar los docentes jubilados, cuyos cargos comprenden el concepto de extensión horaria, para acceder a los aumentos. En caso de respuesta afirmativa explicita la cantidad de denuncias y/o reclamos y/o la cantidad de jubilados alcanzados y todo otro dato que estime de interés para conocer en profundidad la situación.
2. Indique si los aportes jubilatorios correspondientes a extensión horaria son realizados al Instituto de Previsión Social. Explique, en caso de ser así, el fundamento de encuadrar a los docentes jubilados con cargos de extensión horaria en extraña jurisdicción.
3. Detalle, en caso de haber tomado conocimiento o recibido denuncias y/o reclamos en los términos del punto 1 de la presente, cuáles son las acciones que realizaron al respecto para solucionar la problemática o, en caso de tenerlas por haber incoado ninguna, cuáles son las que tienen pensado llevar a cabo en lo venidero.
4. Detalle de manera pormenorizada que implica la presentación y tramitación que los docentes alcanzados por esta situación deben llevar a cabo para acceder a los aumentos. Explicitando cuanto tarda y/o cual es plazo para su concreción, así como también si se realiza de manera virtual, presencial o híbrida según corresponda.
5. Explique los pasos que deben realizar los jubilados para obtener la confección del Formulario 190, que especifica la percepción actualizada, antigüedad y bonificaciones que deberían estar cobrando en actividad.
6. Informe, en caso de tenerlos, cuáles son los canales de comunicación oficiales de las instituciones involucradas habilitados para informar y/o notificar las resoluciones a las personas con tramites en curso sobre los avances u observaciones del mismo, así como



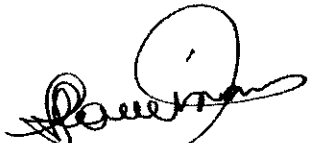
EXPTE. D- 2038 123-24

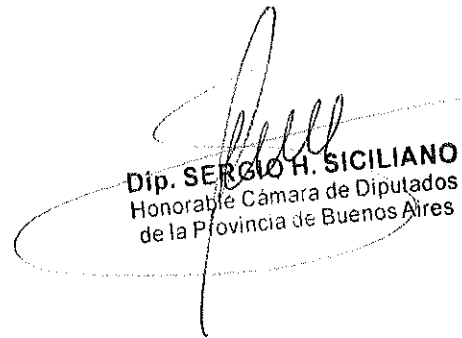


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

también, las de asesoramiento a los fines de resolver consultas e inquietudes y como es su funcionamiento.

7. Informe todo otro dato de interés que considere de importancia a los fines de la presente solicitud de informes.

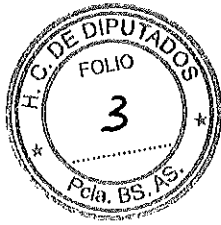
  
**JOHANNA PANEBIANCO**  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
**Dip. SERGIO H. SICILIANO**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2038 123-24



### FUNDAMENTOS

Los jubilados docentes con extensión horaria están ante la problemática de no poder cobrar el pago de los aumentos establecidos en paritarias de forma automática a diferencia de lo que ocurre con los docentes que se han desempeñado en cargos de base.

En principio la única manera que tienen para percibir dichos aumentos es a través de un trámite que ellos mismos deben realizar e implica que ante cada aumento deban solicitar a las autoridades de la institución de la cual están desvinculados la confección de un formulario que especifique la percepción actualizada, antigüedad y bonificaciones que deberían estar cobrando en actividad. De allí que dependan de la buena voluntad del empleado de la institución quien a su vez tiene que conseguir la firma del Representante Legal y la certificación bancaria.

Una vez que obtienen la documentación deben solicitar un turno virtual, para luego esperar el turno presencial y entregar esa documentación en el CAP de la zona que corresponda. Allí comienza el recorrido dentro del IPS. Por ese motivo la percepción de la actualización ocurre muy posteriormente de haberla solicitado afectando la rentabilidad de los haberes que siempre quedan desfasados.

A todo debe agregarse que no estarían predispuestos los medios de comunicación y mecanismos para el seguimiento del trámite lo que genera más incertidumbre.

En definitiva, los jubilados docentes cuyos haberes incluyen un monto correspondiente a extensión horaria están atados a realizar todos los años, y cada vez que hay aumentos salariales, un trámite burocrático que se extiende en el tiempo y resulta perjudicial.

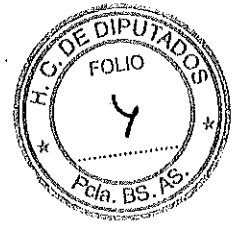
Es urgente, en la era digital, contar con sistemas ágiles para la realización de los tramites que son requeridos más aun cuando se trata de trabajadores y trabajadoras retiradas. La jubilación representa un tiempo en la vida de las personas que debería significar descanso y disfrute después de haber dedicado años al trabajo.

Sabiendo que la tramitación de una jubilación suele ser complicada y burocrática como en el caso de los docentes que han tenido cargos con extensión horaria, es que



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2030 /23-24



queremos conocer fehacientemente los detalles de la situación y con ellos aportar soluciones que permitan resolver la problemática.

Por lo expuesto solicito las sras. y sres. legisladores que acompañen con su voto la presente solicitud de informes.

**JOHANNA PANEBIANCO**  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. **SERGIO H. SICILIANO**  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires.